



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 FEB 2021

Expediente N° 8073/13.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Mg. Haydee Elena MUSSO, en el contexto de la pandemia COVID-19, solicita una prórroga excepcional de designación, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Asociado, Dedicación Exclusiva, Asignatura Química Analítica II, Carreras de Licenciatura en Química (Planes 1997 y 2011), Bromatología (Plan 2001), Licenciatura en Bromatología (Plan 2008) y Analista Químico (Plan 1997) y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente de referencia cuenta con la siguiente documentación:

Fs. 316 Resolución CS N° 279/15, por la cual se designa a la citada profesional en el referido cargo, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de (5) cinco años.

Fs. 319 Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por la cual la Mg. Haydee Elena MUSSO, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 1 de septiembre de 2015.

Fs. 321 por NOTA-EXA- N° 043/15 la profesional ratifica lo manifestado en Nota 1169/09, elevada a Dirección General de Personal el 20/11/09, por la cual manifiesta que opta por permanecer en actividad laboral como docente hasta el máximo de la edad legal prevista en la Ley 26.508 (70 años).

Fs. 329 Resolución CS N° 542/15, mediante la cual se prórroga dicha designación "a partir del 1° de marzo del año 2016 y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda".

Fs. 332 obra presentación de la Mg. Haydee Elena MUSSO, solicitando prórroga extraordinaria, por haber cumplido los 70 años (el 11 de abril de 2020), y no habiendo podido concluir con los trámites de jubilación en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19, a la vez que informa los trámites realizados ante ANSES.

Que por Resolución Rectoral N° 125/2021, se dispuso que el plazo establecido en la Resolución CS N° 531/11- segunda oración-Art. 2°, vencerá el 31 de diciembre de 2021, haciéndose efectiva la baja del docente en tal fecha o al momento en que sea concedida la jubilación, lo que acontezca primero.

Que analizadas las actuaciones, resulta viable acceder a lo solicitado, toda vez que la docente realizó los tramites en tiempo y forma para adquirir el beneficio jubilatorio sin obtener respuesta a la fecha, en razón de la situación sanitaria producto del COVID-19, dando cumplimiento así lo establecido en el art. 2° de la Resolución Rectoral N° 125/2021.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 01/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 25 de Febrero de 2021)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar (en carácter excepcional) la designación de la **Mg. Haydee Elena MUSSO, DNI 6.383.255**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Asociado, Dedicación



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Exclusiva, Asignatura Química Analítica II- FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir del 1° de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta que obtenga el beneficio jubilatorio lo que ocurra primero, en el marco de la Resolución Rectoral N° 125/2021.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Exactas, docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

| |
|-------|
| UNSa. |
| |
| |

Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta